




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTA DE ODONTOLOGÍA REGIÓN POZA RICA - TUXPAN
<b>II.- La identificación del documento:</b>	4 ACTAS DE CONSEJO TÉCNICO CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	NOMBRE, MATRICULA E INCIDENCIAS.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55, 58, 60 FRACCIÓN I DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; NÚMERAL QUINTO, SÉPTIMO, FRACCIÓN III, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, FRACCIÓN III DE LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN VIII, 45 Y 83 FRACCIÓN I DEL TRATAMIENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 DR. EVARISTO HERNÁNDEZ QUIROZ DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA REGIÓN POZA RICA - TUXPAN
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Acta 02/2022. Ordinaria 04 de agosto de 2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://colaboracion.uv.mx/rept/files/2022/Actas/OActa-002-2022.PDF">https://colaboracion.uv.mx/rept/files/2022/Actas/OActa-002-2022.PDF</a>



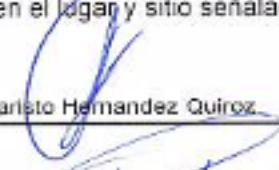
Universidad Veracruzana  
 Facultad de Odontología  
 Región Poza Rica Tuxpan  
 SECRETARIA


Asunto: Avalar los aspirantes a Becas Escolares 20 mayo de 2022

Siendo las dieciseis horas del día veinte de mayo de dos mil veintidos, reunidos previo citatorio de rigor, en la oficina que ocupa la Dirección de la Facultad de Odontología Universidad Veracruzana región Poza Rica-Tuxpan; los integrantes del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de la Universidad Veracruzana región Poza Rica Tuxpan; constituido por Director Evaristo Hernández Quiróz, Mtro. Federico Oscar Fuentes Peralta, Maestro Consejero. C. Pedro Luis Salas Martínez Consejero Alumno; Mtra. Irma Aurora Saavedra Osorio C.D. German Marciano Zarate Morales, Dra. Alba Nohemi Gomez Tolentino, miembros del consejo con la presencia de Secretaria de la Facultad de Odontología Cecilia del Socorro Garciamoreno Espinosa, con la finalidad de avalar a los alumnos aspirantes que cumplieron con los requisitos establecido en la convocatoria para las Becas escolares emitida el 28 de marzo de 2022 ; los datos de los alumnos que se proponen para este beneficio.

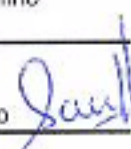
Matrícula	Nombre	Apellido Paterno	Apellidos Materno	Región	Facultad	Código de Programa
[REDACTED]	NA	[REDACTED]	[REDACTED]	Poza Rica-Tuxpan	Facultad de Odontología	DENT-19-E-CR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Poza Rica-Tuxpan	Facultad de Odontología	DENT-19-E-CR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Poza Rica-Tuxpan	Facultad de Odontología	DENT-19-E-CR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Poza Rica-Tuxpan	Facultad de Odontología	DENT-19-E-CR


Después de analizar los datos el H. Consejo Técnico decide avalar a los alumnos aspirantes a la beca escolar descritos en la tabla. Sin mas asunto que trata se da por terminada la junta siendo las dieciseis horas con treinta minutos en el lugar y sitio señalado. XX.

  
 Mtro. Evaristo Hernández Quiróz  
 Director


  
 C. Pedro Luis Salas Martínez Alumno  
 Consejero

  
 Mtro. Federico Oscar Fuentes Peralta  
 Maestro Consejero

  
 Mtra. Irma Aurora Saavedra Osorio  
 Maestro integrante del Consejo

  
 Dr. Alba Nohemi Gomez Tolentino  
 Maestro Integrante del Consejo

  
 C.D German Zarate Morales  
 Maestra Integrante del Consejo

  
 Mtra. Cecilia del Socorro Garciamoreno Espinosa  
 Secretaria de Facultad.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Por ser considerado como información de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información por el Estado de Veracruz y con la ley 316 de PDPPSO.

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."